



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2011

VIII Legislatura

Número 8

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2011

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

I. Moción 24, sobre construcción de un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria en El Palmar en sustitución del “Escuelas Nuevas”, formulada por doña María del Carmen Moreno Pérez, del grupo parlamentario Socialista.

II. Moción 18, sobre declaración de la Fiesta de los Caballos del Vino, de Caravaca de la Cruz, como patrimonio inmaterial de la humanidad, formulada por don Juan Carlos Ruiz López, del grupo parlamentario Popular.

III. Moción 32, sobre solicitud al Gobierno de la nación para aplicación de un tipo de IVA al 4% para la adquisición de vivienda habitual, ajustando un tope máximo de precio de la vivienda, formulada por don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del grupo parlamentario Popular.

IV. Moción 27, sobre solicitud al Gobierno de la nación para la solución de los conflictos laborales de la estiba en el puerto de Cartagena, formulada por don Antonio Martínez Bernal, del grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas.

I. Moción 24, sobre construcción de un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria en El Palmar en sustitución del “Escuelas Nuevas”.

La señora **Moreno Pérez**, del G.P. Socialista, defiende la moción 302

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 304

El señor **Morales Hernández**, del G.P. Popular 305

La señora **Moreno Pérez** fija el texto de la moción 307

El señor **Pujante Diekmann** fija la posición de su grupo 308

Se somete a **votación** la Moción 24 308

II. Moción 18, sobre declaración de la Fiesta de los Caballos del Vino, de Caravaca de la Cruz, como patrimonio inmaterial de la humanidad.

La señora **Guijarro Martínez**, del G.P. Popular, defiende la moción 308

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora **González Veracruz**, del G.P. Socialista 311

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 312

La señora **Guijarro Martínez** fija el texto de la moción 313

Se somete a **votación** la Moción 18 314

III. Moción 32, sobre solicitud al Gobierno de la nación para aplicación de un tipo de IVA al 4% para adquisición de la vivienda habitual, ajustando un tope máximo de precio de la vivienda.

El señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular, defiende la moción 314

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **López Pagán**, del G.P. Socialista 316

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 317

El señor **Martínez Muñoz** fija el texto de la moción 319

Se somete a **votación** la Moción 32 321

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **Pujante Diekmann** 321

El señor **López Pagán** 321

El señor **Martínez Muñoz** 321

IV. Moción 27, sobre solicitud al Gobierno de la nación para la solución de los conflictos laborales de la estiba en el puerto de Cartagena.

El señor **Martínez Bernal**, del G.P. Socialista, defiende la moción 322

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto 324

El señor **Balibrea Aguado**, del G.P. Popular 325

El señor **Martínez Bernal** fija el texto de la moción 326

Se somete a [votación](#) la Moción 27 328

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Pujante Diekmann](#) 328

El señor [Martínez Bernal](#) 328

El señor [Balibrea Aguado](#) 328

Se suspende la sesión a las 13 horas y 15 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre construcción de un nuevo colegio de Educación Infantil y Primaria en El Palmar en sustitución del colegio Escuelas Nuevas](#), que será formulada por doña María del Carmen Moreno, en nombre del grupo parlamentario Socialista.

La señora Moreno tiene la palabra.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero recordar en mis primeras palabras, una vez más por desgracia, a las mujeres víctimas de violencia de género, y también a los inmigrantes que han perdido hoy la vida.

Ahora, y metiéndonos en esta moción que llevamos esta mañana, la primera moción de esta sesión plenaria, quiero en primer lugar dar la bienvenida a los miembros de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del colegio de Educación Infantil y Primaria “Escuelas Nuevas”, de El Palmar. Darles la bienvenida a esta Cámara y desear sobre todo que su visita sirva hoy para conseguir volver a sus casas con un anuncio de satisfacción para vuestros hijos e hijas, y también para vosotros, los padres, al conseguir, no un privilegio, sino un derecho que tienen vuestros hijos e hijas y que tenéis también vosotros y la comunidad educativa del colegio de Educación Infantil y Primaria “Escuelas Nuevas”, de El Palmar.

Vamos a empezar haciendo un poco de memoria sobre lo que ha ocurrido en este colegio y por qué han llegado a la situación en la que están. El actual edificio que alberga el CEIP Escuelas Nuevas, de El Palmar, empezó a ser construido hace más de 70 años, siendo la sede de un centro escolar durante los últimos 60 años. El evidente deterioro del edificio motivó que durante varios cursos se hayan tenido que realizar continuas obras de mantenimiento. Ya en 2007 se elaboró un escrito por parte de la Asociación de Madres y Padres, del AMPA, y también con ayuda de la dirección del centro, reflejando las carencias del edificio.

Durante el curso 2010-2011 los problemas se incrementaron exponencialmente, y por ello el AMPA remitió varios escritos tanto a la Comunidad Autónoma, es decir, tanto a la Consejería de Educación como a la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Murcia, así como a la Inspección Provincial de Trabajo de la Comunidad Autónoma.

El 18 de julio de 2011 se anuncia al AMPA Escuelas Nuevas que el centro escolar de Educación Infantil y Primaria, donde asistían más de 400 niños, será cerrado, y que había que proceder a la reubicación urgente para el comienzo del siguiente curso escolar, del actual curso escolar, tanto de los niños como del profesorado del centro. Todo esto directamente comunicado al AMPA, en ningún momento a cada uno de los padres y madres de los 400 niños. Ya sabemos que todos los niños de los colegios no están asociados a las AMPA. Tras numerosas e intensas reuniones entre los representantes del AMPA y los de las administraciones implicadas, se acordó la reubicación transitoria de estos niños en aulas prefabricadas instaladas en otro centro escolar, y adicionalmente en el CAI, en el Centro de Atención a la Infancia, que estaba terminándose en El Palmar.

Este acuerdo se alcanzó y se basó sobre todo en el compromiso de la Consejería de Educación de construir en el plazo de dos años un nuevo centro escolar en terrenos que serían cedidos por el Ayuntamiento de Murcia, que no serían los mismos terrenos que donde está actualmente situado el colegio.

La actual situación transitoria genera unos costes tanto económicos como psíquicos, como de conciliación de la vida laboral y familiar de los padres, muy elevados, tanto a niños como a los propios padres; costes que únicamente han sido asumidos por los padres por la existencia de este com-

promiso de construcción de un centro en el plazo de dos años. Todo esto sin contar con que el comienzo del curso escolar ha sido cuando menos peculiar, porque el CAI no estaba terminado para el 9 de septiembre, que era cuando tenían que empezar los niños de Educación Infantil y Primaria, sino que se retrasó la apertura y la terminación de la obra al 19 de septiembre, y con algunos problemas más que aún siguen sufriendo los padres de estos niños, como es que el CAI donde han ubicado a los niños no dispone aún de servicio de comedor escolar.

Este hecho es particularmente grave, puesto que muchos padres escogen este centro por el comedor, hasta el punto de que El Palmar, a pesar de su tamaño, es distrito único para que todos los padres puedan acceder a este servicio. Y lo peor es que no han recibido ningún compromiso claro por parte de la Consejería de que este servicio se vaya a restablecer o se vaya a poner en marcha de una manera inmediata, teniendo en cuenta que el curso escolar ya lleva casi dos meses.

Tampoco disfrutaban estos niños de una zona de patio debidamente acondicionada. Se prevé que la misma hasta se pueda convertir en un barrizal, porque está todo lleno de tierra; no disponen tampoco de fuentes o de grifos, ni en el patio ni en el interior, para recargar sus botellines o para beber agua; no existe una pérgola, no existen sombras, de hecho han tenido que realizar educación física en los días de más calor en los pasillos, porque no podían estar fuera realizando estas actividades; no tienen aula de informática ni espacio para ponerla, los ordenadores todavía se encuentran en el antiguo centro escolar.

Algunos problemas ya se han solucionado, pero como ejemplo de la paciencia que han tenido los padres en todo este comienzo del curso, por llamarlo de alguna manera, tan peculiar, han llegado a compartir 55 niños una misma aula; 55 niños de dos cursos diferentes, con dos profesores diferentes, impartiendo materias diferentes, en el mismo lugar, en la misma aula.

Por otro lado, y respecto al antiguo colegio, la Asociación de Madres y Padres aún está esperando, y así lo ha solicitado, el informe técnico donde diga los motivos por los cuales este centro no podía seguir abierto, los motivos técnicos -motivos de seguridad, seguro- por los que no ha podido seguir abierto este centro y que los niños se han tenido que trasladar a otro sitio. Eso aún lo están esperando los padres, lo han solicitado tanto a la Consejería como a la Concejalía. Desde aquí, desde luego, reiteramos que sería bueno que la Consejería de Educación remitiera a esta asociación de padres, que así lo ha solicitado, este informe técnico, donde debe de decir que el centro no puede mantenerse abierto por motivos de seguridad.

Los padres y madres afectados por este traslado de niños y por el cierre del CEIP Escuelas Nuevas, de El Palmar, quieren únicamente que se visualicen las gestiones administrativas que se están realizando para resolver esta situación. Y al igual que esto se ha visualizado en el Ayuntamiento de Murcia, quieren que ahora se visualice en la Asamblea Regional, ya que en definitiva, como todos sabemos, es con presupuesto autonómico con el que se tienen que acometer las obras de construcción de este nuevo colegio.

Sabemos que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento acordó ceder los terrenos en su reunión del 20 de septiembre; igualmente, en el Pleno del 29 de septiembre los grupos municipales acordaron por unanimidad solicitar que la construcción del nuevo centro escolar se acometiese por parte de la Administración regional de la manera más rápida posible, comprometiéndose a agilizar todos los trámites que estuviesen dentro de su jurisdicción.

Lo que pretendemos, señorías, y lo que se pretende con esta iniciativa es que desde la Consejería de Educación se oficialice públicamente el compromiso que se adquirió con la Asociación de Madres y Padres “Escuelas Nuevas”, de El Palmar, el 27 de julio, sobre la construcción de un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria, como sustitución del anterior, en un plazo máximo de dos años.

También que desde la Consejería de Educación y, si procede, desde la de Economía, se haga constar su disposición a que en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma, tanto si son nuevos como si son prorrogados, se consignen las partidas presupuestarias pertinentes para empezar las obras de dicho centro. Sabemos que la manera de acometer las obras de los centros por parte de la

Consejería es mediante un convenio con el propio ayuntamiento, en el que es el ayuntamiento el que al final contrata la obra, pero con un convenio que ha hecho con la Comunidad Autónoma, que le da el dinero presupuestado en varias anualidades.

Con esta iniciativa, y esperando el apoyo de esta Cámara, pretendemos y queremos solicitar al Gobierno regional que se manifieste, que se ponga por escrito el compromiso que tuvo hace unos meses con los padres y madres de este colegio de Educación Infantil y Primaria de El Palmar. Ése es nuestro único objetivo. Nuestro objetivo esta mañana, y yo creo que el de todos los de esta Cámara, debe de ser que los representantes de la Asociación de Madres y Padres que han venido esta mañana a escuchar esta moción y a escuchar nuestros argumentos se vayan de aquí con una única satisfacción, con la satisfacción de la unidad de todos los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional en solicitar a la Consejería de Educación que ponga en marcha las actuaciones necesarias inmediatamente para que ese colegio pueda estar dentro de dos años construido, y que sus hijos e hijas puedan seguir yendo con normalidad al centro educativo que se merecen por derecho, como todos los ciudadanos.

Muchas gracias y nada más. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.

Por parte del grupo Mixto, tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

En primer lugar, dar la bienvenida a los representantes de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Colegio Escuelas Nuevas, de El Palmar. Vamos a apoyar, Izquierda Unida-Verdes va a apoyar la iniciativa, igual que hizo en el Pleno del Ayuntamiento de Murcia, para la construcción de una nueva escuela en el plazo más breve posible. El plazo de dos años es el plazo máximo. Si puede ser construida antes, mejor todavía.

Señalar que Izquierda Unida-Verdes tiene conocimiento de la situación del colegio de Educación Infantil y Primaria “Escuelas Nuevas” desde que se planteó la problemática, durante este verano, con el desalojo y la autorización de derribo por parte de la Consejería de Educación, y por ese motivo en el mes de septiembre presentó dos iniciativas parlamentarias, dos solicitudes de información: una concretamente dirigida al consejero de Educación sobre la orden de desalojo del colegio de Educación Infantil y Primaria “Escuelas Nuevas”, y otra solicitud de información, a la Consejería de Educación también, sobre el informe técnico que autoriza el derribo de dicho colegio. En cuanto tengamos la información, en cuanto se nos entregue oficialmente la información, la haremos llegar a la Asociación de Padres y Madres de Alumnos, para que tengan conocimiento pormenorizado acerca del mismo.

Los hechos descritos por la diputada del Partido Socialista, del grupo parlamentario Socialista, señora Moreno, son ciertos, son conocidos, en primer lugar y fundamentalmente por los padres y madres de alumnos. Yo no voy a reiterar en la descripción que se ha realizado, que coincide plenamente con la que la Asociación de Padres y Madres de Alumnos ha planteado, incluso con fotografías donde se puede constatar que efectivamente se ha llegado a compartir en un mismo espacio físico dos clases, sin que haya separación de muro entre un aula y otra. Eso es absolutamente inconcebible, y aquellos que nos dedicamos a la docencia, como es mi caso, y tratándose de niños de esa edad, resulta bastante complicado impartir clase de una forma mínimamente normal. Por tanto, la situación es realmente difícil.

Por eso, yo creo que es fundamental la unidad, la unidad en la intención, la unidad que luego se ha de materializar y se ha de concretar en los presupuestos del año 2012, donde efectivamente exista ese compromiso de construcción del colegio en el más breve plazo posible, máximo dos años. Pero, repito, si pudiera ser antes, pues también sería en este sentido conveniente y creo que hay circunstancias especiales que pueden conducir a una aceleración en el proceso de construcción.

Sí que quisiera dejar por lo menos constancia en el Diario de Sesiones -es un tema que tiene relación colateral con lo que se plantea aquí con la construcción de la nueva escuela- que cuando se construya la nueva parcela, cedida para tal fin por parte del Ayuntamiento de Murcia, se califique la parcela que queda libre, que actualmente ocupa las Escuelas Nuevas, como parcela pública de equipamiento deportivo y equipamiento preescolar, con el fin de que no se pierda, en definitiva, la pretensión que el planeamiento urbanístico tiene con respecto a la zona de El Palmar y el desarrollo urbanístico de la zona de El Palmar.

En cualquier caso, señalar nuestro apoyo a la iniciativa, creo que es necesaria, y estaremos -yo se lo traslado a los padres y madres de alumnos- vigilantes para que efectivamente esto, que queda como una declaración de intenciones, sea realmente efectivo, y haremos todo lo que esté en nuestras manos para que realmente lo que aquí se apruebe, se cumpla. Y estaremos con los padres y madres en este sentido.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

En nombre del grupo Popular, tiene la palabra el señor Morales.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

Buenos días.

Como es mi primera intervención en este Pleno, quiero que me permitan saludar al señor presidente y a todos los miembros de la Mesa, y un saludo a todos los miembros de esta Cámara.

Quiero saludar también, como han dicho las personas que han hablado antes que yo, a los padres y madres que han venido, que están esta mañana aquí, del colegio Escuelas Nuevas, de El Palmar, y también, si me permiten, como soy diputado de la comarca del Noroeste y se encuentran aquí personas de la querida ciudad de Caravaca, que vienen porque también hay una moción a continuación relacionada con una fiesta extraordinaria de Caravaca, que es la de los Caballos del Vino, quiero, como digo, como diputado de la comarca del Noroeste, hacerles un saludo a todas las personas de Caravaca que están aquí esta mañana.

En relación con la moción, sería conveniente concretar los hechos que han ocurrido, porque la señora Moreno ha citado algunos pero no todos, y creo que sería conveniente concretarlos.

En primer lugar, decir que el 18 de julio de 2011 hay un comunicado al AMPA de que el colegio Escuelas Nuevas tiene que cerrar, o sea, no se va a abrir a partir de septiembre. Hay una reunión el 28 de julio en la Consejería de Educación, y la Consejería de Educación ofrece la posibilidad de ubicar a los alumnos en otros centros de El Palmar, por ejemplo en el colegio Los Rosales o Párraga, o incluso en el colegio La Paz por la tarde.

Los padres no aceptan esta alternativa y prefieren que los niños se ubiquen en el Centro Juvenil de El Palmar. Esta opción no puede llevarse a cabo porque el Centro Juvenil de El Palmar no está bien dotado para la labor docente, y entonces desde la Consejería se ofrece la posibilidad de que los niños se ubiquen en un centro de conciliación de la vida laboral y familiar, que en ese momento de julio aún estaba en obras, y también en unas aulas prefabricadas situadas en el colegio La Paz.

Se prevé que para el 9 de septiembre, en que iban a iniciarse las clases, este centro estuviera

terminado, pero por problemas económicos de la empresa constructora de este centro de conciliación, durante el mes de agosto las obras se paralizan, y llegamos al 9 de septiembre, en que ese centro de conciliación no está terminado. Esto determina que algunos padres inicien protestas, lleven a cabo alguna manifestación, pero también es lo cierto que el día 16 de septiembre esas obras están terminadas y el día 19 los niños ya entran al centro de conciliación que estaba previsto.

Ante estos hechos, no sería razonable no reconocer la legitimidad de las reivindicaciones de los padres, pero tampoco sería razonable ni justo no reconocer el trabajo y la voluntad del Ayuntamiento de Murcia y de la Consejería de Educación para encontrar la solución provisional a este problema.

Como principio fundamental de mi intervención, transmitiendo el sentir del grupo parlamentario Popular y de todo el Partido Popular, tengo que decir que, ante todo, se respeta y se comprende las reivindicaciones de los padres de los niños del colegio Escuelas Nuevas, de El Palmar, porque evidentemente no hay nada que le duela más a un padre que los problemas de sus hijos (que no tenga buena salud, que no crezca en buenas condiciones, que no tenga las mismas posibilidades que pueda tener cualquier otro niño), y por lo tanto, como digo, el grupo parlamentario Popular como principio fundamental de esta intervención es que reconoce y respeta las reivindicaciones de los padres de los niños del colegio Escuelas Nuevas, de El Palmar. Eso que quede claro ante cualquier discusión que podamos tener aquí esta mañana.

Se ha hecho referencia por parte de la portavoz socialista a una serie de problemas que existen aún en este centro de conciliación de la vida laboral y familiar que se está utilizando como aulas para los niños de este colegio. Evidentemente, el centro de conciliación de la vida laboral y familiar no es un colegio, no estaba previsto que fuera un colegio, y ya el 28 de julio en la reunión en la Consejería ya se advirtió a los padres que podría haber algunos problemas de este tipo a los que ha hecho referencia la portavoz socialista. En este caso, por ejemplo, que el 3.º A y el 3.º B se encuentren en una misma aula separados por unas estanterías; es lamentable, lo sentimos, no debería de ocurrir, pero los padres en la reunión de julio, cuando se les ofreció la alternativa de que los niños fueran a otros colegios, y no fue aceptada, y respetamos la decisión de los padres, pero en julio ya se sabía que estos problemas iban a existir.

Por lo tanto, son problemas producto de la situación de emergencia en la que se encuentra ese local, y sobre todo en este caso ya se estaba en conocimiento por parte de los padres de que se iban a producir algunos de estos problemas. Por lo tanto, no podemos achacar ahora, a toro pasado, ya en estas fechas, el que existan esos problemas, porque ya estaba previsto que pudieran ocurrir.

Sí quiero que quede clara una cosa aquí esta mañana a todos los que estamos aquí y también a los padres de los niños de este colegio.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Morales, le advierto que debe de terminar.

SR. MORALES HERNÁNDEZ:

...-termino enseguida- y es que esta moción sería innecesaria, sería innecesario que se aprobara aquí, la vamos a aprobar si el Partido Socialista acepta una pequeña modificación. Sería innecesaria porque tanto la Consejería como el Ayuntamiento ya están dando los pasos para construir el nuevo colegio. Por lo tanto, aunque no se aprobara aquí esta moción, tengan la seguridad los padres de que ese colegio se haría.

Y sí quiero decirle a la ponente de esta moción del Partido Socialista, que nosotros le ofrecemos la posibilidad de aprobar esta moción con una pequeña modificación, una pequeña modificación que no afecta a la esencia de la moción, y es el que haya un compromiso de la Consejería de que se haga el colegio en dos años. Eso no se modifica, eso lo aceptamos. Únicamente queremos que se reconoz-

ca que tanto el Ayuntamiento de Murcia como la Consejería han hecho todo lo posible y están haciéndolo para solucionar de forma provisional el problema y además para que se haga un nuevo colegio en El Palmar, y el texto sería el siguiente:

“La Asamblea Regional de Murcia apoya las gestiones realizadas hasta este momento por el Ayuntamiento de Murcia y la Consejería de Educación, Formación y Empleo, encaminadas a la construcción del CEIP que sustituya al de Escuelas Nuevas, de El Palmar, e insta al Gobierno regional para que a través de la citada Consejería, dentro de las disponibilidades presupuestarias, continúe realizando las gestiones necesarias para que en el plazo de dos años se construya el referido CEIP”.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora Moreno, su turno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señor Morales, voy a poner un ejemplo, el Pacto Social en materia educativa está repleto de incumplimientos de infraestructuras educativas que tenían que estar puestas en marcha para el curso 2011, no sólo de construcción de nuevos colegios, sino sustituciones, ampliaciones, remodelaciones; está repleto, repleto de incumplimientos. Por lo tanto, decir que esta moción no es necesaria porque hay un compromiso verbal por parte de la Consejería de construir ese centro, pues cuanto menos me sorprende, me sorprende por la cantidad de incumplimientos.

Los padres y madres del centro de Educación Infantil y Primaria “Escuelas Nuevas”, de El Palmar, estarán tranquilos cuando la Comunidad Autónoma firme con el Ayuntamiento de Murcia el convenio para la construcción de ese centro educativo. Entonces estarán los padres seguros, satisfechos y contentos porque verán que la construcción de ese centro sí que será cuestión de meses, año o año y poco. Pero no me diga usted que es innecesaria cuando es un compromiso totalmente verbal y cuando hay compromisos por escrito incumplidos, incumplimientos totales dentro del Pacto Social, está repleto de incumplimientos.

Por lo tanto, desde mi grupo parlamentario creemos que esta moción es totalmente necesaria, y como creemos que esta moción es totalmente necesaria y que el primer paso es afianzar ese compromiso por escrito, vamos a aceptar su transacción, vamos a aceptar la transacción del grupo parlamentario Popular, porque así me lo han manifestado los padres y porque desde el grupo parlamentario Socialista lo que pretendíamos esta mañana con esta moción es que saliera de aquí con la unanimidad de la Cámara para que estos primeros pasos que se están poniendo en marcha desde el Ayuntamiento y desde la Asamblea Regional sean vistos por los padres y madres de estos niños y vean que en realidad es un compromiso que se está afianzando hoy en esta Cámara, y que, por supuesto, seguiremos vigilantes para que, tanto si vienen los presupuestos como si no se presentan unos nuevos presupuestos, se tenga que hacer una modificación presupuestaria para que se pueda incorporar el dinero necesario para la construcción de este nuevo colegio.

Por lo tanto, desde el grupo parlamentario Socialista vamos a aceptar su transacción porque nuestro objetivo era ése y porque los padres así nos lo han manifestado.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.

Señorías, se ha propuesto una modificación del texto original. Todas sus señorías saben cuál es el procedimiento para que se pueda modificar un texto que no ha recibido enmiendas. Pero si la posición de los grupos es unánime, la Presidencia interpretará adecuadamente lo sucedido para que sea posible la votación.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, la voluntad, faltaba mi grupo, es unánime dado que la voluntad es de unanimidad, y aparte los padres y madres de alumnos manifiestan su acuerdo con esta propuesta de transacción. Por tanto, yo también la acepto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, muchas gracias.

Por consecuencia se va a someter la moción, en el texto modificado, a votación. Votos a favor. Gracias, señorías. Queda aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre declaración de la fiesta de los Caballos del Vino, de Caravaca de la Cruz, como patrimonio inmaterial de la Humanidad](#).

La formulará, en nombre del grupo parlamentario Popular, la señora Guijarro.

SRA. GUIJARRO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Antes de empezar mi intervención, quiero dar la bienvenida a la Asamblea Regional a las personas que esta mañana nos acompañan: don José Francisco García, concejal de Festejos de Caravaca de la Cruz; doña Mari Cruz Pérez, concejala de Turismo; don Pedro Pozo, hermano mayor de la Real e Ilustre Cofradía de la Santísima y Vera Cruz; don Antonio Caballero Fernández, presidente del Bando de los Caballos del Vino, y a todos los caravaqueños aquí presentes.

Quiero agradecer a mi grupo que me haya dado la oportunidad de defender una moción tan significativa para la Región de Murcia. Este agradecimiento lo hago extensivo a nuestro compañero y amigo don Amador López, a quien le debo el estudio y desarrollo de esta moción.

Probablemente a un caravaqueño le llenaría de orgullo defender esta moción, pero les puedo asegurar que mi sentimiento murciano hace que sienta el mismo orgullo y que éste compense mi falta de experiencia en este empeño.

Desde el grupo parlamentario Popular hemos presentado esta moción con el objetivo de lograr un apoyo institucional a la candidatura de los Caballos del Vino, de Caravaca de la Cruz, para que sean incluidos en la lista de patrimonio inmaterial de la humanidad presentada en la UNESCO.

No es elegida esta fiesta por casualidad, lo es porque es digno de reconocimiento lo que sin duda la hace especial. De todos los festejos que componen el ciclo festivo caravaqueño -exceptuando los actos religiosos-, el de los Caballos del Vino es, sin duda, el más original y característico. Las razones de su peculiaridad y singularidad proceden directamente de su origen, desarrollo y evolución. Las fiestas de los Caballos del Vino tienen lugar en Caravaca de la Cruz en la mañana del 2 de mayo, aunque desde hace tres décadas se celebran también otros actos durante la tarde del día 1.

Aunque el origen de esta fiesta es anterior, su presencia está documentalmente comprobada desde hace tres siglos, y en ella confluyen una serie de elementos sociales, culturales, históricos, religiosos y tradicionales que superan el simple acontecimiento festivo, convirtiéndola en una manifestación antropológica reconocida como única en el mundo.

El origen de los Caballos del Vino está vinculado a la ceremonia del baño de la Santísima y Vera

Cruz de Caravaca en vino, ritual este igualmente único en el mundo cristiano y que también está relacionado con otro ritual de similares características en el que la reliquia de la Vera Cruz es bañada en las aguas que riegan la huerta caravaqueña.

Se desconoce cuándo entró a formar parte el vino de las ceremonias rituales de la Vera Cruz. Los textos más antiguos que conocemos acerca de esta ceremonia proceden de principios del siglo XVIII. En ellos se menciona su antigüedad, pero sin precisar cronología alguna. El vino utilizado en esta época era blanco y se transportaba en odres a lomos de caballos hasta la Capilla de la Cruz, cubriendo la carga con telas adornadas para marcar el carácter festivo del suceso. Una vez transformado el vino en bebida de benéficas cualidades, se repartía entre los asistentes.

A pesar de no contar con documentos sobre los Caballos del Vino anteriores al siglo XVIII, diversas hipótesis nos hacen pensar que su origen es anterior a los primeros años del siglo XVII. Muchos documentos aluden a la existencia de caballos adornados con un repostero que cubría la carga, cintas de color rojo y una bandera de la Cruz de Caravaca, acompañados de cuatro o cinco mozos que transportaban vino a la Capilla de la Santísima y Vera Cruz para ser bendecido. El vino que transportaban procedía de la Encomienda de la Orden de Santiago, bien fuese de la Casa de la Tercia de Caravaca, de la Singla o de la Mayordomía de la Cruz.

Uno de los usos primordiales del vino bendecido era esparcirlo por los sembrados para obtener una buena cosecha, lo que hacía que los agricultores demandasen más caballos para este fin.

Durante la segunda mitad del siglo XIX los Caballos del Vino experimentan una notable novedad: dejan de subir las cargas de vino al Santuario. El vino comienza a transportarse de manera diferente, pero, al contrario de lo que cabría suponer, los caballos no desaparecen sino que continúan saliendo aunque llevando solo los adornos a modo de representación de lo que antes hacían. El caballo se convierte así en el auténtico protagonista de la celebración.

También en esta época se institucionalizan las carreras, elemento importantísimo gracias al cual el festejo se mantiene vivo entre la población, consiguiendo así una gran unión social entre las familias y vecinos.

Esta celebración queda arraigada en la población y es aceptada por la mayoría, pasa a formar parte indispensable de las Fiestas de la Vera Cruz y se populariza la expresión “Caballos del Vino”, creada especialmente para definirla.

A pesar de lo dicho, los años finales del siglo XIX son de crisis generalizada, situación que aprovecharon algunos en 1892 para intentar, aunque sin éxito, suprimir la carrera de los caballos alegando su peligrosidad. Dicho intento no tuvo fundamento, puesto que el riguroso cuidado del animal y la inexistencia absoluta de sufrimiento para éste evidenciaron lo contrario.

A finales de diciembre de 1894 llega a Caravaca la temida filoxera, plaga que provocará la extinción del cultivo de la vid en su huerta y campo.

Todos estos factores influyeron en el festejo, descendiendo el número de participantes de manera tan considerable que la comisión de festejos determinó suministrar los caballos para asegurar su presencia.

Los primeros años del siglo XX son de continuismo, pero poco a poco se empiezan a manifestar los primeros síntomas del declive. Las fiestas de Caravaca van perdiendo la pujanza que tenían en años pasados, y solo los Caballos del Vino mantienen aún su brillantez, aunque bastante disminuida.

Sin embargo, es en esta época cuando la figura del caballista adquiere una mayor relevancia, realizándose otras carreras en el barrio del Hoyo tras la disputa de la oficial en la cuesta del castillo, surgiendo así las primeras dinastías de caballistas, alguna de las cuales llega hasta nuestros días.

Testimonios orales reseñan la existencia en los primeros años del siglo XX de dos carreras en la cuesta del castillo: una como en la actualidad, con los cuatro caballistas a la par que el caballo, y otra con un caballista como jinete.

En cuanto al vestido y adorno del animal, éstos se realizaban con piezas de los ajuares domésticos (ropones, mantones de Manila, colchas bordadas y un pañuelo como pecho pretal), mientras que

la bandera estaba hecha generalmente de flores naturales.

La llegada a Caravaca de Dolores Michelena en los años veinte del pasado siglo va a suponer significativos cambios en los Caballos del Vino, ya que a ella se debe la confección de mantos realizados exclusivamente para la ocasión.

Tras el parón de los años de la Guerra Civil, la reaparición de los Caballos del Vino lleva consigo la introducción paulatina de pequeñas innovaciones: aumenta el esmero y cuidado en el vestido del caballo y comienzan a realizarse mantos específicamente para la ocasión, que son renovados año tras año; se oficializa el premio de enjaezamiento y se potencia el de la carrera. El enjaezamiento se desarrolla extraordinariamente, pasándose de la utilización de colchas, mantos y otras prendas similares a los mantos confeccionados para tal fin, que unas veces son bordados y otras pintados, incluyendo en ocasiones flores naturales.

El primer enjaezamiento de un caballo del vino tal y como ahora se entiende se realizó en el barrio del Hoyo en 1955, aunque no contaban con las crineras, que se añadieron poco después.

Los Caballos continuaron siendo de iniciativa individual y privada, vinculados muchas veces a las dinastías familiares de caballistas, y a mitad de los años setenta del pasado siglo empiezan a hacerlo mediante grupos más amplios que reciben el nombre de “peñas” (vemos una vez más la unión social que esta fiesta supone).

Esta variante ha influido notablemente en el festejo, ya que el amplio número de integrantes de las peñas permite que el presupuesto de cada una de ellas sea más elevado pudiendo así destinar parte de él a la elaboración del manto, con lo que éstos han alcanzado una gran calidad, convirtiéndose en auténticas obras de arte.

Los Caballos del Vino han sufrido muchas vicisitudes a lo largo de la historia, pero el festejo ha subsistido a todas ellas y ha crecido, introduciendo elementos nuevos sin perder su pureza e integridad.

En la actualidad se presenta como un triple concurso repleto de fuerza, belleza y emoción: el del caballo a pelo, donde se valora la figura y porte del animal; el de enjaezamiento, donde se juzga la belleza y calidad de los mantos; y el de la carrera, donde la precisión y rapidez se valoran conjuntamente con el estricto cumplimiento de las reglas que la rigen.

Todas estas características y valores mantenidos a lo largo de la historia nos llevan a solicitar al Gobierno central que añada esta fiesta en la candidatura preparada para su declaración por parte de la UNESCO como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, ya que entendemos que se trata de una manifestación antropológica única en el mundo, mantenida a lo largo de los siglos con pequeñas variaciones que no alteran su esencia y fundamento, transmitida de generación en generación sin normas escritas y con un carácter popular que debe de preservarse con la mayor integridad posible, evitando con ello cualquier desvirtuación o transformación que pudiera afectarle.

Por todo esto, es para mí una satisfacción presentar ante esta Cámara una moción que entiendo que es plenamente compartida por todos y cada uno de los murcianos, en tanto representa el reconocimiento de una gran tradición y realza el nombre de Caravaca de la Cruz como destino cultural y turístico.

De esta forma, el grupo parlamentario Popular sigue apoyando la conservación de la historia, que, como siempre hemos defendido, debe preservarse, recordarse y mantenerse intacta. El recuerdo de la historia debe estar presente porque es una forma inteligente de aprender del pasado, de conservar aquellas tradiciones que nos definen y de conseguir que no sean modificadas ni olvidadas.

Señorías de la oposición, los murcianos y en particular los caravaqueños le agradecerían que apoyen esta moción que defiende la cultura y las tradiciones de la Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Por parte del grupo parlamentario Socialista, doña María González.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme, antes de empezar a defender y apoyar, por supuesto, esta moción que me hace especial ilusión, tener un recuerdo para todas las mujeres que sufren el cáncer de mama en el Día Internacional contra esta enfermedad.

Quiero dar un cariñoso saludo a todos los amantes de la fiesta que hoy nos acompañan, al señor delegado del Gobierno y pregonero de las Fiestas de Caravaca 2011, a los señores concejales del excelentísimo Ayuntamiento de Caravaca, al hermano mayor de la Real e Ilustre Cofradía de la Santísima y Vera Cruz, al secretario general de la comisión de festejos, al presidente del bando de los Caballos del Vino, a nuestra preciosa amazona, a todos y cada uno de los presentes amigos caravaqueños, amigos caballistas.

Gracias por traer hoy a la Asamblea Regional nuestro festejo. Hoy subo aquí con este pañuelo, con mi pañuelo caballista, un pañuelo lleno de sentimiento y emociones, de vivencias, de alegrías, de recuerdos y agradecimientos, un pañuelo de un gran valor, que simboliza más de tres siglos de tradición y de belleza, que simboliza la pasión por los Caballos del Vino. Es para mí un honor poder defender en esta tribuna la declaración de patrimonio cultural inmaterial de la humanidad la Fiesta de los Caballos del Vino. Se lo agradezco a Jesús Navarro, que es un gran defensor de todos los problemas del Noroeste (y en este caso de la grandeza de estas fiestas), que me permite hacerlo en representación del grupo parlamentario Socialista, pero entiendo que también personalmente como caballista y desde mi corazón.

No podemos hablar de los Caballos del Vino sin citar el esplendor y la grandeza de las Fiestas de la Cruz en todo su conjunto. No existiría la leyenda caballista sin los moros en lo alto del castillo, sin los cristianos y sin los “armaos”; no se puede separar la leyenda y el sentimiento de la adoración de la ceremonia del Baño de la Santísima y Vera Cruz, ritual único en el mundo cristiano; pero es cierto que en esa fiesta de sobrecogedor sentimiento y magnitud sorprende al visitante la genuinidad, lo singular de los Caballos del Vino, un espectáculo único y emocionante; hay que vivirlo.

Señorías, permítanme que, como narraba el pregonero, exprese los sentimientos del 2 de mayo: sale el sol y con él, potenciando su esplendor, el caballo engalonado, ¡ahora sí es 2 de mayo! Y la Caravaca que despierta al mandato de su himno siente un orgullo especial cuando el caballo está en la calle. Ha llegado la hora de ponerse el pañuelo, la faja, de vivir intensamente este espectacular festejo, y es que el 2 de mayo es tan grande porque en él estalla la ilusión de todo un año.

Todo comienza en las manos diestras de entregadas bordadoras, en caminos y cuestras donde los caballistas ensayan la carrera, en la fuerza y coraje de cuatro mozos y una peña que tienen como meta la cima del sagrado castillo. Es antes, en la ilusión contagiosa, esperanza de cada miembro de una peña, donde reside el encanto que hace que el día 2 vibren intensamente una ciudad, una comarca y una región entera. La mañana de Caravaca, en la que la fiesta estalla con una eclosión de luz, color, de música, de una participación inigualable. Pero para los caballistas su calle es la cuesta; su orgullo, correrla; su compromiso, llegar con los cuatro mozos enganchados. Para ellos no suenan charangas, les esperan ochenta metros de arena y furia, de euforia y tal vez de alguna incontenible lágrima.

El caballista en la cuesta solo escucha el galope del caballo, su respiración y el latir de su corazón: es el sueño de ser el primero, que está al alcance de todos. Al llegar arriba han cubierto su grandeza, el premio de haber estado, de haber competido, de ser protagonistas de los Caballos del Vino.

“Tradición, belleza, pasión y vida”, excelente lema para un evento genuino y único en el mundo, que merece sin duda ser declarado patrimonio cultural de la humanidad.

Los Caballos del Vino son toda una seña de identidad caravaqueña, una pasión que se transmite de padres a hijos sin normas escritas, una manifestación antropológica única en el mundo mantenida a lo largo de los siglos, un legado histórico que los caravaqueños han sabido cuidar con mimo y proteger para mantener su esencia, su pureza y su integridad.

El 2 de mayo en Caravaca no es un desfile, es el desfile con mayúsculas porque es el alma de Caravaca -y no solo sus hombres- la que desfila.

El caballo se vuelve protagonista, y en él el manto, el pecho pretal, la crinera, el bordón o la bandera no son solo bordados de extraordinaria belleza, sino que además también cubren y engalanan al caballo.

Las mentes que lo diseñaron, los ojos y las manos primorosas que lo llevaron a cabo, el sudor de unos hombres sencillos que han renunciado a ahorrar y también a disfrutar, para que luego una mañana, una única mañana, pero también una mañana única, el caballo de su peña, de su calle o de su barrio pueda marchar orgulloso, y ellos trotar a su lado, formando un todo con él, inflamando el pecho y la cabeza al viento sintiéndose centauros, hijos de su amor por el caballo, y sabiéndose parte de una raza indómita y sin par de esta tierra y de esta historia.

Señorías, son estas mujeres y hombres de Caravaca cada una de las personas que, con la misma pasión que tengo yo por esta fiesta, han cuidado con mimo cada detalle para mantener este festejo. Son las peñas caballistas, bordadoras, corredores, quienes con su trabajo e ilusión hace posible cada año los Caballos del Vino. Es en conjunto toda la ciudad de Caravaca quien merece este nombramiento, que orgullosos apoyamos desde toda la Región de Murcia, en una manifestación reconocida como única en el mundo.

Señorías, en todas las casas de Caravaca hay un pañuelo como este para el visitante que viene de fuera, con ese espíritu acogedor que caracteriza a la gente de nuestra tierra. Hoy, pidiendo a la UNESCO la declaración de patrimonio inmaterial de la humanidad, invitamos a todos los ciudadanos de cualquier parte del mundo a disfrutar, a amanecer en Caravaca con el sonido de los cascabeles, a ponerse este pañuelo, a dejarse cautivar por la belleza del 2 de mayo y a compartir nuestra historia y nuestras tradiciones.

¡Vivan los Caballos del Vino! ¡Viva Caravaca!

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora González.

Su turno, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Difícil me lo han puesto las señorías que me han precedido en el uso de la palabra. Tan difícil me lo han puesto que voy a ser lo más conciso posible, porque hago más las intervenciones que se han planteado. Dos intervenciones, sin duda alguna, apasionadas. Son unas fiestas singulares de la Región de Murcia.

Quiero saludar también a los caravaqueños y caravaqueñas aquí presentes, al delegado del Gobierno, y señalar que en este tipo de iniciativas -sí que quiero poner aquí alguna referencia que yo considero necesaria-, esta concretamente, y otras de carácter semejante, sería conveniente, y es una recomendación que yo planteo, con el fin de hacer alguna aportación que por lo menos sirva para la reflexión, sería conveniente que naciese en su origen como iniciativa conjunta de todos los grupos parlamentarios. Esta moción, como moción de grupo parlamentario Popular, grupo parlamentario Socialista y grupo parlamentario de Izquierda Unida-Verdes, como una moción única, conjunta, sin duda alguna es mucho más deseable. Creo que aquí no hay absolutamente ningún tipo de diferencia,

ningún tipo de disparidad, y yo creo que son positivas este tipo de iniciativas, y considero que en el futuro deberían de plantearse en esos términos. Porque además creo que incluso beneficia a la institución, beneficia a la Asamblea Regional, e incluso beneficia, sin intención, aunque partiese del Partido Popular, al propio Partido Popular.

Nada más que decir, después de las magníficas intervenciones que se han realizado, el silencio no se puede mejorar, y lo mejor es callar y apoyar la iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Guijarro, tiene la palabra.

SRA. GUIJARRO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Primero quiero agradecer a Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular, por presentar esta moción, y a José Antonio Ruiz Vivo, caballista de honor, por cederme el puesto y poder defender esta moción.

Antes de nada quiero que quede claro que todo lo que sea bueno para Murcia y todo lo que vaya en beneficio de los murcianos es positivo, y por eso el grupo parlamentario Popular es quien ha presentado esta moción y quien se ha preocupado de elaborarla y tener la iniciativa.

Desde el grupo parlamentario Popular se apoya firmemente una vez más todo aquello que suponga beneficio y mejora para la Región de Murcia, demostrándolo con la apuesta por el turismo y la cultura que este partido ha hecho siempre, teniendo una única base: Murcia y los murcianos. La fiesta, por tanto, de los Caballos del Vino debe ser reconocida por su origen, singularidad y belleza, así como por el esmero y dedicación de los que en ella participan, el sentimiento que surge al vivirla y el significado que transmite de generación en generación.

Los Caballos del Vino es la cuarta propuesta que el Partido Popular hace en relación a la declaración de patrimonio inmaterial de la humanidad. Ya conseguimos declarar el flamenco y los Hombres Buenos como tal. Hemos presentado las tamboradas, liderando dicha propuesta. Y la pretensión hoy es conseguir la que tratamos, por lo que podemos decir que la Región de Murcia es un referente en este aspecto.

La fiesta, por tanto, de los Caballos del Vino debe ser reconocida por su origen, singularidad y belleza, así como por el esmero y dedicación de los que en ella participan, el sentimiento que surge al vivirla y el significado que transmite de generación en generación. Representa la unión entre la tradición, el arte en la confección de los mantos, la fuerza del animal, la coordinación de los caballistas, el orgullo de los ganadores, la celebración conjunta y el disfrute de una tierra repleta de historia.

Por todo ello, reiteramos nuestro apoyo al turismo y a la cultura que la Región de Murcia siempre ha hecho y que demuestra con esa iniciativa.

Termino agradeciendo el apoyo unánime de esta Cámara, puesto que se demuestra así que entendemos que esta moción es favorable, que es lo importante.

Y una vez más, lo único que quiero aclarar es que yo también tengo el pañuelo, me lo han dado con mucho cariño. No soy de Caravaca, pero siento el mismo orgullo o más que si lo fuera, porque gracias a esta moción he podido conocerla más a fondo y valorarla más aún.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor.

Gracias, señorías, se ha aprobado por unanimidad. (*Aplausos*)

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de aplicación de un tipo de IVA al 4% para adquisición de vivienda habitual, ajustando un tope máximo de precio de la vivienda](#), moción que formulará don Víctor Martínez, en representación del grupo parlamentario Popular.

Señorías, continúa la sesión, por favor, guarden silencio.

Señor Martínez, puede iniciar su intervención.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Lo intentaré, señor presidente, muchas gracias.

Buenos días, señorías. Les presento esta mañana una moción con la que espero encontrar la unanimidad de la Cámara, como ha sucedido en las dos mociones previas.

Salgo hoy a esta tribuna esperanzado de contar con el apoyo del Partido Socialista e Izquierda Unida, porque, señorías, lo que debatimos esta mañana, lo que debatimos en estos momentos no es otra cosa que la ampliación del tipo impositivo reducido del 4% del Impuesto sobre el Valor Añadido a las entregas de inmuebles destinados a vivienda habitual, ajustándolo al tope máximo del precio de la vivienda.

Esta moción nace como consecuencia de la decisión que tomó el Consejo de Ministros el pasado 19 de agosto, cuando aprobó por Real Decreto ampliar el tipo reducido del IVA al 4% a la compra de inmuebles destinados a vivienda habitual; una ampliación que, sorprendanse, tendrá una duración de tan sólo cuatro meses, es decir, aún no ha sido aprobada, cuando ya está expirando. Esta medida supone un nuevo disparate que sumar a una larga y pesada lista que ya dura casi ocho años, porque, señorías, esta rebaja del 4% viene precedida de un aumento del Impuesto del Valor Añadido, que la elevó del 7% al 8%, para después, unos meses después, volver al 4%. Y lo que es peor, de nuevo aplican una medida que no es discriminatoria, con la consiguiente desigualdad que genera. Esto supone una muestra más de que Zapatero y el Partido Socialista se han convertido en un moderno Robin Hood, eso sí, más propio de los Monty Python, y que podríamos definir como ese valiente político que castiga a los pobres para beneficiar a los ricos.

Y es que no puede ser, no puede ser que aprobemos una medida que beneficia de igual manera a aquellos que compran con los ahorros de toda su vida una vivienda por 100.000 euros, que a otros, como el amigo del señor Pujante, el señor Botín, que adquiere inmuebles por valor de tres millones de euros. No puede ser.

Y éstas son las razones que llevan a nuestro grupo parlamentario a presentar la moción, porque pretendemos empezar a solucionar lo que ha sido sin duda la peor política de vivienda de toda nuestra democracia, bueno, de toda nuestra historia, porque jamás nadie hizo tanto daño en tan poco tiempo. Y es verdad que hoy sale uno a la tribuna con la tranquilidad de saber que esta moción será aprobada, pero, lo que es más importante, con la certeza de que ésta será una de las nuevas medidas con las que Mariano Rajoy gobernará España a partir del próximo día 20 de noviembre. Afortunadamente la legislatura de Zapatero toca a su fin, y en vivienda, como en el resto de materias, ésta ha sido la legislatura de las prisas, de la improvisación, de la falta de concreción y de las rectificaciones. La vivienda es el mejor ejemplo de la nefasta política del Partido Socialista. Muchas medidas dispersas y en ocasiones aparentemente improvisadas, o incluso, podríamos decir, incoherentes con sus propios discursos, y que en definitiva no solucionan la problemática real del sector y de los ciudadanos. Bastaría señalar que con Zapatero comenzó un Ministerio de la Vivienda, y termina la legislatura con tres ministras fulminadas y una cartera desaparecida.

Esta moción que hoy presenta el grupo parlamentario Popular, las medidas que pedimos que se apliquen se hacen imprescindibles dado el panorama nacional al que nos enfrentamos y a los enor-

mes recortes con los que el Partido Socialista nos ha estado castigando durante estos ocho años: la eliminación de las desgravaciones, el aumento del IVA, la supresión de las ayudas directas a la entrada, la eliminación de las deducciones fiscales han provocado el desplome definitivo de un mercado ya de por sí dañado. Así lo venimos señalando durante toda la legislatura anterior y así lo mantenemos en esta Cámara, y así también lo vaticinaban los promotores y constructores que pronosticaron con esa batería de medidas inconcretas, y que lo único que hacían era perjudicar ese sector, la defunción definitiva del sector de la construcción.

Estas decisiones y recortes del Gobierno socialista han generado un descenso continuo de las operaciones. Con ustedes el término medio no existe, son el todo o la nada. En este país pasamos de una legislatura en la que alcanzamos el récord de construcción de viviendas y concesión de créditos hipotecarios, su primera legislatura, la 2004-2008, un millón más que la legislatura 2000-2004 en la que gobernaba el Partido Popular, a una segunda legislatura, en la que mes tras mes superan esos mínimos históricos de construcción y concesión de créditos. Han conseguido ustedes en ocho años disminuir el producto interior bruto de la construcción del 10%, señor Oñate, a tan sólo el 4%. Son ustedes los que han demonizado el sector de la construcción y son ustedes los que nos han llevado a la situación en la que nos encontramos actualmente. *(Aplausos)*

Y para muestra, el ejercicio 2011, que compararemos con el 2010. En marzo, las ventas, las transacciones cayeron un 11% respecto al año 2010, en abril un 29%, en mayo un 18%, en junio un 22% y en julio alcanzaron el 34,5%, según los datos del IVIMA. Como ven, los datos son demoledores, muy contrarios a los que tan sólo unos meses antes de ser cesada, auguraba nuestra exministra, que aseguraba que las viviendas se estaban abaratando, y que éste era el mejor momento para comprar. Quizás esta ex ministra olvidaba, como también le sucedió a su jefe de filas y jefe Zapatero, la existencia de la crisis, quizás obviaba que en España los bancos no poseen liquidez ni dan financiación, olvidaba que es su deber y competencia garantizar dicha financiación.

Hoy nos visitaba el delegado del Gobierno en una de sus últimas apariciones públicas antes de que tengamos un delegado del Gobierno del Partido Popular. Pues bien, su delegado del Gobierno llegó a prometer hasta 183 millones de euros para vivienda protegida en la Región de Murcia. Y yo les pregunto a ustedes, señores socialistas, ¿dónde están esos 183 millones de euros que prometieron a esta tierra, dónde están? No han llegado, no han llegado.

Y eso fue lo que se le olvidó a la ministra, como también se le olvidó, al hablar de la accesibilidad a la vivienda, que en este país para poder comprarse una vivienda hay que tener un trabajo, y por desgracia hoy son casi 5 millones de parados la herencia que ustedes nos dejan a todos los españoles.

En condiciones normales, cuando un Gobierno aplica una medida, ésta ha sido razonada, estudiada y pretende obtener unos resultados. No es éste el caso. Ésta es una medida que no define nada, que no tiene tiempo material para que se puedan ver sus efectos y sus beneficios, que afecta por igual a todas las viviendas, ya sean habituales o de segunda residencia, y en donde el importe de la vivienda no se tiene en cuenta. Como les decía al principio, da igual adquirir una casa de 100.000 euros que un inmueble de 3 millones de euros.

No podemos admitir ni compartir por tanto la decisión adoptada por el Consejo de Ministros el 19 de agosto. En primer lugar, porque el Gobierno no ha explicado con claridad meridiana los efectos de esta medida. En segundo lugar, porque si lo que pretendemos es reducir el stock de 700.000 viviendas que tenemos en este país en tan sólo cuatro meses de la aplicación de ese IVA reducido, se antoja cuanto menos imposible. Y en tercer lugar, porque estamos ante un nuevo compra votos, similar al de los 400 euros de las últimas elecciones generales.

Por eso les pido que se sumen a esta moción. Es necesario dotar a esta medida de recorrido. Las decisiones tienen que tener un sentido. Ésta, la del Partido Socialista, nace desde su desbocada carrera electoral que les lleva al “y tú más”. El Partido Popular se les adelantó, les cogió con el pie cambiado, presentamos nuestras propuestas en materia de vivienda entre las que se incluía la recuperación de las desgravaciones y la reducción del IVA, e inmediatamente ustedes lo anunciaron

dentro del paquete del día 19 de agosto.

Son éstas las cosas que nos han llevado donde estamos, y por eso presento esta moción, que no entiende de ideologías, que pretende extender la reducción del IVA durante todo el año 2012, y, por supuesto, que se distinga entre vivienda habitual y entre precio de vivienda. Esta moción, que no va contra nadie, que tan sólo pretende favorecer a un sector como el de la construcción y a unos ciudadanos que cada día tienen mayores dificultades a la hora de acceder a una vivienda.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Escuchando la intervención del señor Martínez Muñoz la verdad es que confieso que no entiendo demasiado el planteamiento, si venimos a acordar algo. Sí, le adelanto que aprobaremos la moción, pero, claro, lo que no puedo compartir es el razonamiento que usted acaba de hacer aquí, evidentemente.

Mire, les reconocemos, es un gesto siempre valorable, que hagan ustedes suyas las medidas que propone un Gobierno socialista, tanto que usted lo critica aquí. Esta medida no la ha propuesto nadie, la ha propuesto el Gobierno socialista, y además es una medida que determina que el Gobierno es sensible con los problemas que padece nuestro país, que padece nuestra región, en un momento en el que yo creo que usted se ha olvidado que estamos viviendo una crisis que probablemente va a cambiar el mundo, que lo está cambiando, y que nos está afectando de forma definitiva a todos. Pero usted esto lo está olvidando. Y sí, tenía como objetivo intentar absorber el stock de vivienda que existe en nuestro país, unas 700.000 viviendas, lo dice la moción, unas 20.000 viviendas en la Región de Murcia. Pero resulta que se trata de resolver un problema que han creado ustedes, porque esta es la herencia que nos dejó el señor Aznar, una ley del suelo de la barra libre, la barra libre para todos, (voces) una ley del suelo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, silencio.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

...una ley del suelo que asumimos en la Región de Murcia, y que ha dejado a la Región de Murcia pasando peores momentos con el sector de la construcción tras el estallido de la burbuja inmobiliaria, y ustedes están ahora intentando hacernos ver que el culpable de esto es el Gobierno socialista.

En fin, miren, es evidente que un importante objetivo es asumir la realidad. La Región de Murcia padece hoy mayores efectos de la crisis por la falta de planificación del Gobierno del Partido Popular, el Gobierno regional, que, recordemos, yo siempre lo recuerdo, ustedes están gobernando esta región durante dieciséis años; las competencias en materia de vivienda son de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Pero ¿a quién le van ustedes a pedir explicaciones del desastre que han organizado?, ¿si son ustedes los responsables! ¿Cómo es posible que vengan aquí a pedir cuentas de algo de lo que son ustedes únicamente responsables?

¿Por qué los jóvenes no pueden acceder a una primera vivienda en la Región de Murcia? Porque abrieron ustedes la barra, el suelo se ha puesto a un precio que probablemente entre en los anales de la historia del mercado inmobiliario, será la Región de Murcia ejemplo de ello por su mala planificación en política urbanística, desprotegiendo en muchos casos el medio ambiente.

Esta es la realidad, este es el análisis real de lo que pasa en la Región de Murcia respecto a la vivienda, y lo peor de todo esto es que ahora vienen a decir que el Gobierno de España no ha ayudado a la Región de Murcia en materia de vivienda. Pero si es que es la deslealtad continua, si se han triplicado los fondos dedicados a vivienda desde el plan estatal a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con un plan de vivienda que ustedes... ¿Dónde está el dinero? Pues lo tienen ustedes, ¡claro!, pero su deslealtad les lleva a quedarse con el dinero para intentar apuntarse un tanto político y no invertir en materia de vivienda. El Plan de Vivienda lo discutiremos mañana en Comisión, pero son datos. Nunca hubo tanta inversión en ese ámbito. Ustedes tienen la responsabilidad de gestionarla, pero no, ustedes siguen echando culpables fuera de lo que es su única responsabilidad.

El exceso, el descontrol, es lo que ha provocado la situación que en materia de vivienda vivimos en la Región de Murcia.

Y le digo más, la medida que adoptó el Gobierno es una medida que los constructores, los promotores, el sector de la construcción negoció con el Ministerio de Fomento, y la negoció además en esos términos. No es una medida inventada, es una medida que trataba de incentivar la adquisición de vivienda en un plazo concreto, respetando por otro lado los márgenes presupuestarios concretos que tenemos en este año, en el caso de la Región de Murcia el presupuesto de 2011, en el caso del Estado el presupuesto de 2012 que tendrá que elaborar el Gobierno que salga de las urnas.

Pero en todo caso la medida tenía un objeto concreto, y de hecho (no me niegue usted porque la hemeroteca está ahí, los periódicos están ahí), los constructores, los promotores, los protagonistas del sector, al día siguiente alabaron la medida. ¿Me dice usted que no? Pues mire usted los periódicos. Los promotores en la Región de Murcia dijeron que les iba a ayudar, les iba a ayudar. Por tanto, ¿dónde está la crítica?

Están ustedes asumiendo la propuesta que hicimos nosotros. Por tanto, oportunismo. El señor Rajoy en el Congreso de los Diputados... bueno, por seguir su línea, no arriesgar demasiado no proponiendo nada, hace suya una propuesta del Gobierno socialista. Esto es lo que nos promete Rajoy si gana las elecciones, no proponer nada, hacer suyas las propuestas y no asumir la responsabilidad de la gestión de los gobiernos del Partido Popular allí donde gobiernan, como aquí en la Región de Murcia.

Por tanto, les insisto, vamos a aprobar esta moción, pero sí que les instamos de nuevo desde el grupo parlamentario Socialista a que nos pongamos a trabajar, pónganse ustedes a trabajar, que están gobernando en la Región de Murcia durante dieciséis años, y la siguen gobernando, apliquen sus competencias, resuelvan los problemas de los ciudadanos en materia de vivienda, sobre todo de muchos jóvenes que no pueden acceder por este desastre que han organizado, no seamos desleales con las ayudas que recibimos del Gobierno, y apliquémoslas en la Región de Murcia e intentemos solucionar los problemas de todos los ciudadanos.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señor Pujante, su turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Pues yo no voy a apoyar la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Popular y que al final

el Partido Socialista sí va a apoyar, en una clara defensa de los intereses de la banca y de los promotores, porque no otra es en definitiva la intención de rebajar al 4% el IVA en la tributación de la vivienda que se aprobó por parte del Gobierno socialista. Hay stock de vivienda y evidentemente se necesita dar salida a ese stock de vivienda, que en muchos casos está en manos de promotores y en muchos más casos está en manos actualmente de la banca como consecuencia del impago por parte de los promotores de los préstamos solicitados a la banca, con lo cual la banca se ha convertido en el principal poseedor de viviendas y de inmuebles de nuestro país.

Está demostrado, más que demostrado, que las medidas fiscales que se adoptan por parte de los gobiernos con el fin de aparentemente facilitar el acceso a la vivienda, en realidad contribuyen al incremento del precio de la vivienda, ya sea en régimen de propiedad o en régimen de alquiler. Las deducciones en materia de vivienda, medida que fiscalmente el Gobierno socialista decidió también eliminar, precisamente por la argumentación que estoy dando, entra en clara contradicción con la medida coyuntural que se adopta de reducción del IVA del 8 al 4% por adquisición de vivienda.

Al final realmente el problema fundamental no es la reducción del 8 al 4% en la tributación del IVA, el problema real de fondo es el precio de la vivienda.

Se ha hecho alusión por parte del grupo parlamentario Popular a la caída en el porcentaje de venta de viviendas. Pues lógico, ¿si el mayor endeudamiento que hay en nuestro país es privado! Por encima del endeudamiento público, el principal endeudamiento que hay en España es precisamente el endeudamiento privado. Si en la lógica de la oferta y la demanda hay un exceso de oferta y una retracción de la demanda como consecuencia del incremento de los precios y como consecuencia del estrangulamiento financiero que tiene la familia, pues es de cajón que caiga la venta de viviendas. Y eso precisamente en la lógica que arranca de la época de Aznar en la que se aprueba una ley del suelo liberalizadora, que supuestamente se iba a traducir en una disminución considerable del precio de la vivienda como consecuencia de -la lógica que se planteaba- más suelo urbanizable; consecuencia o lógica subsiguiente: disminución del precio de la vivienda. Lo que ocurrió fue totalmente lo contrario, y entonces alardeaba el señor Rato de que nos habíamos vuelto todos ricos, multimillonarios, porque el precio de las viviendas de aquellos que las poseían se había incrementado de forma desorbitada. Es decir, el precio de la vivienda de cada uno de los propietarios valía muchísimo más, se había multiplicado por diez, por quince, por veinte, pero todo eso no servía absolutamente para nada, porque no se traducía en una renta concreta para el propio propietario, y si vendía la vivienda para comprarse otra, naturalmente otra vivienda que se tuviera que comprar estaba también a un precio desorbitado.

Y ése es el problema real de fondo que hay, y la causa precisamente de la situación más intensa de crisis económica que tiene nuestro país: crisis financiera agravada con ese bono basura que tenemos, ese gran bono basura que es ese gran ladrillo que nos aplasta, que aplasta la economía de nuestro país.

No podemos apoyar esta iniciativa, esto es un regalo a la banca y a los promotores. ¿Por qué no se impone un impuesto precisamente a las viviendas vacías que hay en nuestro país, o en la Región de Murcia?, que tenemos un gran número de viviendas vacías, sin utilizar. Resulta un tanto sorprendente que en Lorca, donde se ha producido un terremoto, donde hay muchas familias sin vivienda, sin poder acceder a la vivienda, haya bancos y entidades financieras en Lorca que posean viviendas que se encuentran vacías, sin ningún tipo de uso. Eso es totalmente inasumible e inaudito.

Creemos que el problema de la vivienda se debe de abordar desde la iniciativa pública, desde la promoción pública de vivienda. Sí iniciativa privada, pero también iniciativa pública, promoción pública de vivienda, como en muchos ayuntamientos de este país, como en algunas comunidades autónomas de este país se ha llevado a cabo y se ha traducido en una rebaja considerable del precio de la vivienda, en el mercado de la vivienda. ¿Competencia? Vayamos a una competencia, pero una competencia que no acabe siendo un monopolio en el que unos cuantos especuladores se forran y se llenan los bolsillos a costa del endeudamiento de miles de familias.

Por tanto, nosotros no vamos a apoyar esta iniciativa. Creemos que lo que hay que hacer precisamente es movilizar todo el parque de viviendas que tiene actualmente la banca, hay otros procedimientos para sacar a flote la vivienda que hay vacía, la vivienda que hay actualmente sin utilizar, pero no es precisamente éste el procedimiento; este procedimiento lo único que va a hacer va a ser encarecer. Al final la diferencia que pueda haber en la rebaja del IVA del 8 al 4% la va a suplementar en incremento de precio el promotor sobre el que va a comprar la vivienda. El que compra la vivienda o el que vaya a comprar la vivienda no va a notar en absoluto la rebaja del IVA, quien la va a notar única y exclusivamente es la banca y son los promotores, éstos son los que lo van a notar, Botín y sus amigos, que no son ni más ni menos que el señor Zapatero y en el futuro el señor Rajoy.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente.

Agradecer de antemano que se sume el Partido Socialista a esta moción. Yo no sé quién es el padre, desde luego el Partido Socialista no es el que ha pedido ampliar durante un año la reducción del IVA al 4%, de hecho son ustedes los que la rechazaron cuando se presentó en el Senado la iniciativa del Partido Popular, es su grupo. Ustedes aquí la votan a favor: nos alegramos, empiezan a asumir que será el Partido Popular quien gobierne España y que será el Partido Popular el que lleve a la práctica esta medida que va a beneficiar a millones de españoles.

Ha hablado usted también de la herencia que le dejó el Partido Popular al Partido Socialista. Yo le voy a leer un extracto de septiembre de 2004, en el Pleno, donde Zapatero se dirigía a Rajoy hablando de esa herencia; tome nota, señor López: “Muchas gracias, señor presidente. Señor Rajoy, aunque sorprenda la afirmación que voy a hacer porque no es muy habitual en el debate político, no tengo ningún inconveniente en reconocer que no es una mala herencia económica la que hemos recibido”, así de claro, y añadió a continuación (como es razonable): “El objetivo de este Gobierno es mejorar nuestro crecimiento, mejorar la creación de empleo y, por supuesto, equipararnos cuanto antes a los niveles medios de la renta de los países de la Unión Europea”. Rodríguez Zapatero, año 2004. Y dicen que la herencia era mala.

Pero también decía el señor Rodríguez Zapatero, hablando de la política de vivienda, de la cual usted dice que nosotros tenemos todas las competencias (de tener todas las competencias, no sé por qué ustedes crean un ministerio), pues bien, decía Rodríguez Zapatero en su discurso de investidura el día 15 de abril de 2004, atentos: “Mi Gobierno va a afrontar en forma decidida el mayor problema con el que hoy conviven millones de familias españolas, la imposibilidad de acceder a una vivienda en condiciones razonables. No es necesario insistir en las consecuencias aniquiladoras que este hecho tiene para tantos proyectos de vida”. Ustedes lo han conseguido, la vivienda ya no es el principal problema de los españoles, lo es el desempleo.

Señorías, señora Retegui, me alegra de que se incorpore usted al debate porque de nuevo volvemos a hacer estos debates interactivos. Mire, ustedes es que en política de vivienda no pueden hablar mucho, ustedes en política de vivienda no pueden hablar mucho, yo les voy a enumerar alguno de los disparates que durante esta legislatura hemos vivido por parte del Partido Socialista: miren, ustedes han eliminado las deducciones fiscales; son ustedes los que han eliminado la reserva de eficacia que tanto bien le hacía a esta Comunidad Autónoma y que permitía contribuir a la construcción de viviendas de protección oficial, de llegar esa financiación que nos prometía su delegado del Gobierno,

pero que sin embargo... Señor presidente, le pido su amparo.

Son ustedes también los que han eliminado las ventanillas únicas de vivienda, unas ventanillas únicas que estaban dando servicio a todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, bueno, pues eliminaron la financiación que venía para ellas; sin embargo ha sido este Gobierno, el de esta Comunidad Autónoma, con sus recursos propios, el que las ha mantenido en esas siete ciudades acercando la accesibilidad a la vivienda a todos los ciudadanos. Son ustedes también los que aumentaron el IVA de la vivienda del 7 al 8% y al 18 en la rehabilitación; son ustedes también los que se inventaron la Sociedad Pública del Alquiler, esa Sociedad Pública del Alquiler que ha sido uno de los grandes fracasos de la política española; también son ustedes los que fracasaron con la línea ICO-Moratoria Hipotecaria, una línea que pretendía solucionar el problema de las ejecuciones hipotecarias, una línea que dotaron con 6 millones de euros y que tan sólo se ha ejecutado ese 1% (ahora ustedes nos sorprenden con la dación en pago); son ustedes también los de los pisos de los 30 metros cuadrados, son ustedes los de las zapatillas, son ustedes los que prometieron 10.000 apartamentos universitarios que iban a construir en este país; son ustedes también el Gobierno que reclama la renta básica de emancipación a aquellos jóvenes que han sido despedidos por su trabajo y que exceden ese límite de la renta; son ustedes también los que eliminaron la ayuda directa a la entrada, una ayuda que oscilaba entre los 9 y los 12.000 euros, una ayuda que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sí ha mantenido y una ayuda que el Gobierno socialista eliminó y la cambió por un préstamo, quisieron hacer ahí un cambio de entregar de 9 a 12.000 euros a los ciudadanos a cambio de aumentar el préstamo del 80 al 90%, pero hay una diferencia sustancial, ese préstamo los ciudadanos sí tienen que devolverlo, no la ayuda que sí que se presta en esta Comunidad Autónoma; y son ustedes también el del recortón y hablan de plan de vivienda y hablan de inversión, un recortón que el año pasado llevó a la supresión del ministerio y a un recorte de 1.234 millones de euros de un ministerio que tenía un presupuesto de 1.500 millones, eso sí es un disparate y eso sí que es no apostar por la vivienda y la accesibilidad de todos los ciudadanos.

Y, señorías del Partido Socialista y de Izquierda Unida, basta ya de engaños, basta ya de decir que la culpa la tiene el señor Aznar. En la legislatura 2004-2008, legislatura 2004-2008, se lo repito para que les quede claro, se construyeron un millón de casas más que en la legislatura 2000-2004; ahí no gobernaba el Partido Popular, ahí gobernaban ustedes, y, claro, hombre, venía de antes, ¿entonces a qué se han dedicado ustedes durante ocho años, a qué se han dedicado ustedes durante ocho años?

Bueno, señorías, creo que...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señor Martínez, concluya.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Concluyo ya, señor presidente.

Creo que la moción ha quedado suficientemente explicada, es una satisfacción poder aprobar esta iniciativa, esta moción en esta Cámara y lo es aún más tener la certeza y tener la tranquilidad de que esta medida que va a beneficiar a tantos españoles va a ser aplicada a partir del próximo día 20 de noviembre con la victoria del Partido Popular.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción que acaba de ser debatida. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: cuarenta y dos votos a favor, uno en contra y ninguna abstención. La moción ha sido aprobada.

Turno de explicación de voto, ¿lo va a utilizar, señor Pujante? Tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

He votado que no por tratarse de un claro regalo a la banca y a los promotores que no va a beneficiar en modo alguno a la consecución del artículo 47 de la Constitución española, de acceso a la vivienda por parte de los ciudadanos de este país.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Nuestro voto es favorable a la medida, a la moción, por entender que puede ser beneficiosa para los objetivos que perseguimos: ayudar a los ciudadanos y disminuir el stock de vivienda, y acceso a la vivienda de todos. Pero en todo caso insistir al Partido Popular que se ponga a gobernar, que asuma sus competencias y deje de echar culpas a los demás.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular ha votado que sí porque aprobamos una medida que va a beneficiar a millones de españoles a partir de la próxima legislatura. El Partido Popular...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Parece ser que no funciona.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Está fundida la luz, pero está encendido.

El Partido Popular ha votado que sí porque se va a aplicar esa reducción del IVA al 4% durante el año 2012, lo que ayudará a reducir el stock; el Partido Popular ha votado que sí porque, en contra de lo que sucede con el Partido Socialista en el Senado y en contra de lo que sucede con un Gobierno que ha hecho oídos sordos a las propuestas del Partido Popular, entendemos que esta medida es necesaria y va a conseguir sacar adelante ese stock de casi 700.000 viviendas que tenemos en este país, y hemos votado que sí para poner un poco de cordura a la política de vivienda en este país que

durante los últimos ocho años lo único que ha hecho ha sido dar bandazos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para que realice las gestiones oportunas para dar solución a los conflictos laborales de la estiba en el puerto de Cartagena](#).

La formulará el señor Martínez Bernal, en nombre del grupo parlamentario Socialista.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, traemos aquí hoy una moción precisamente relacionada, íntimamente relacionada con algo que hoy se está decidiendo en Europa como es la red central transeuropea de transportes y la incorporación del eje ferroviario que pasa por España, que todos estamos defendiendo que ese paso sea por el corredor mediterráneo precisamente.

Yo creo que hoy es un día importante, es un día importante porque se van a tomar decisiones importantes, y es verdad que todas las comunidades autónomas están poniendo encima de la mesa sus propios intereses. Sabemos que hay dos corredores, el corredor central y el corredor mediterráneo, y uno de los avales que precisamente prima a favor de los intereses de esta región en cuanto al corredor mediterráneo es precisamente el sector portuario. Puertos como el de Barcelona, Tarragona, Sagunto, Valencia, Alicante, Cartagena, Málaga, Algeciras, son los que le dan verdaderamente sentido a un corredor tan importante como el corredor mediterráneo. Estamos hablando de un tráfico marítimo por el arco mediterráneo desde Algeciras a Barcelona de más de 240 millones de toneladas al año, concretamente por encima del 60% de todo el tráfico portuario de España. Y dentro de ese tráfico portuario, una actividad importante es la estiba, la estiba, que es una actividad económica productiva en permanente crecimiento en los últimos veinte años y que crea gran cantidad de empleo y de riqueza de forma tanto directa como indirecta.

Sin duda, uno de los elementos determinantes para que el sector de la estiba se haya constituido en uno de los más estables ha sido la capacidad de los participantes, de todos, de la autoridad portuaria, de las sociedades de estiba y de los estibadores, decía, de la capacidad de los tres sectores en construir dinámicas de negociación, la negociación por encima de todo. Eso ha hecho que se haya transformado el antagonismo natural que puede haber entre ellos en posibilidades de crecimiento y de estabilidad para todos. Ese entendimiento, esa capacidad de llegar a acuerdos, esa negociación en todos los puertos de España ha hecho que la estiba y el sector portuario tengan una importancia importante.

Pero he aquí que nos encontramos con un garbanzo negro, con una parte que no participa en la actuación general, y me refiero concretamente al puerto de Cartagena, que viene arrastrando durante los últimos años una serie de conflictos con los trabajadores de la estiba y desestiba, y lógicamente esos conflictos repercuten en el buen funcionamiento del puerto. Desgraciadamente, el puerto de Cartagena se ha transformado en la gran excepción del sistema portuario español, en el puerto de Cartagena se sitúa al estibador profesional como un colectivo a extinguir, se sitúa la ilegalidad como una práctica cotidiana y se sitúa la violación de los derechos de los trabajadores como una herramienta utilizada para imponer voluntades personales.

Y todo esto surge a mediados del año 2005, cuando los estibadores del puerto de Cartagena solicitan a Sesticarsa, a la dirección, solicitan precisamente que se cumpla lo pactado en el convenio colectivo. ¿Qué es lo que solicitaban los trabajadores? Solicitaban que debido al exceso de horas que

realizaban, no les permitían trabajar en las mínimas condiciones de seguridad. ¿Cuál fue la respuesta de la Autoridad Portuaria, cuál fue la respuesta de Sesticarsa, cuál fue la respuesta del presidente de la Autoridad Portuaria, don Adrián Ángel Viudes? La primera respuesta fue no reconocer a los representantes electos de los trabajadores de la estiba del puerto. Esa fue la primera respuesta, es decir, representantes elegidos democráticamente por los trabajadores, y el señor presidente lo primero que hace es no reconocer a esos representantes. Posteriormente hubo -ahora lo diré- un auto, porque el juez tuvo que pronunciarse, y desde luego esto atentaba, atenta claramente contra los derechos fundamentales de los trabajadores. Ésa es la primera respuesta ante una situación que hubo.

¿Qué objetivo se vislumbraba en esa actuación? Había un objetivo doble, por un lado había que represaliar a los estibadores del puerto porque solicitaban el cumplimiento de la legalidad. Por solicitar el cumplimiento de la legalidad había que represaliar a los trabajadores del puerto. Y además no solamente se contenta con eso, sino que además tiene que limitarlos a la mínima expresión en cuanto a los trabajos a realizar. Represaliar y limitarlos, ésta ha sido la actuación de la Autoridad con respecto al conflicto con los trabajadores.

Esto ha llevado lógicamente a que en el puerto haya permanentemente una actuación de ilegalidad y una actuación de inestabilidad. Actuaciones como despido de estibadores que luego tienen que ser readmitidos por sentencias de los juzgados de lo Social declarando nulo o improcedente el despido; alto índice de siniestralidad, con fallecidos también en esta propia situación; imposibilitar a los trabajadores portuarios la realización de sus funciones recogidas en el convenio colectivo y en el tercer convenio marco; centenares de denuncias con actas de Inspección de Trabajo por incumplimiento de la normativa laboral. Y lo que parece más grave, decenas de procedimientos ante la jurisdicción social, con sentencias por vulneración de derechos fundamentales de los trabajadores. En pleno siglo XXI se están cometiendo faltas a los derechos fundamentales de los trabajadores, y no lo digo yo, lo dicen los jueces, hay sentencias. Incluso, incluso, hay procedimientos penales, procedimientos penales, uno de ellos por fraude a la Seguridad Social por valor aproximadamente de un millón y medio de euros, que además existía ya reincidencia en eso.

Y si faltar a los derechos fundamentales de los trabajadores es grave, hay algo que todavía es más grave, y es limitarlos a la mínima expresión en cuanto a los trabajos a realizar, es decir, intentar asfixiarlos económicamente. Y eso no lo digo yo tampoco, lo dice la sentencia del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena con fecha 01.03.2010, y lo ratifica después una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Murcia que declara ilegal la práctica de Sesticarsa de no aplicar el derecho a realizar el segundo jornal a los estibadores. Y lo vuelve a ratificar en otro recurso, y ya no quedan más, el Tribunal Supremo del Reino de España, en fecha reciente, 7 de octubre de 2011.

Eso, que es un ataque directo a los trabajadores, repercute, cómo no, en la actividad portuaria. Empresas de estibadores que tenían base exclusivamente en Cartagena, ante la situación y el devenir de los acontecimientos, ¿qué han hecho? Lógicamente trasladarse a otros puertos desviando su actividad comercial al puerto de Alicante (MSC, MAERKS, OPDR, etcétera). Y además con números realmente catastróficos para la situación del puerto de Cartagena. En el período que está el conflicto laboral se ha saldado con una reducción de cerca del 25% del tráfico total del puerto y con una reducción próxima al 27% en el tráfico en el que interviene la estiba.

En este último año, en los últimos datos, en lo que es el crecimiento o decrecimiento de los puertos de Europa, de 55 puertos de Europa, muchísimos tienen un crecimiento importante, y me estoy refiriendo al último año, muchísimos de Europa y de España, concretamente el de Huelva en el último año un crecimiento del 27%, el de Vigo el último año un crecimiento del 13%. Más cercanos, Castellón, un crecimiento de un 12,5%; Valencia, 11%, y Tarragona, 5%. Y he ahí que el de Cartagena, único puerto donde hay conflicto con los trabajadores, en vez de crecer desciende un 6%. Eso es lo que dicen los datos de puertos.

Esto demuestra claramente que la política de enfrentamientos, de persecución y de precariedad en el trabajo ha mermado la capacidad competitiva de un puerto estratégico y tan importante, no

solamente para la Región de Murcia sino para el Estado español, como es el de Cartagena.

Por eso lo que venimos a pedir aquí hoy es algo tan sencillo como que se dé solución a este conflicto que hay, y que prime el interés general del puerto y de los trabajadores sobre y por encima de intereses personales, que se respeten los convenios colectivos, que se respeten los acuerdos marco, que se respeten los estatutos de Sesticarsa.

¿Y eso qué significa? Pues significa que las administraciones competentes tienen que implicarse en este tema, pero he ahí que Puertos tiene un estatus especial, y es que los presidentes de las autoridades portuarias, aunque los ratifica el Estado los que los proponen son las comunidades autónomas. Por eso yo aquí lo que propongo esta mañana es precisamente eso, que se resuelvan, que traslademos al Gobierno regional y al Gobierno estatal el que se resuelva de una vez por todas la problemática del puerto de Cartagena, y que la manera más clara, más justa, la mejor y la más rápida es que la Comunidad Autónoma de Murcia proponga otro nombre distinto al actual presidente de la Autoridad Portuaria para que el Gobierno de España lo ratifique ipso facto, y que de una vez por todas la situación de conflictividad que hay en el puerto de Cartagena, la situación de no respeto a los derechos de los trabajadores deje de producirse, y que eso beneficiará no solamente a los trabajadores, beneficiará al puerto de Cartagena y, por ende, a la economía de la región y del Estado español.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Señor Pujante, su turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Saludar a los trabajadores del puerto de Cartagena aquí presentes. Voy a apoyar la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Socialista. Izquierda Unida-Verdes coincide plenamente con las argumentaciones que se han dado, con la nefasta gestión del garbanzo negro. Usted ha hecho referencia al garbanzo negro como el puerto de Cartagena. En realidad el garbanzo negro es el presidente de la Autoridad Portuaria de Cartagena, ése es el garbanzo negro. Y evidentemente el problema de gestión que hay en el puerto de Cartagena sólo se puede resolver cambiando precisamente a quien ha gestionado de una forma tan nefasta, quien está gestionando de una forma tan nefasta desde el punto de vista laboral el puerto de Cartagena, con perjuicio sin duda alguna para los intereses públicos toda vez que se subcontrata a empresas externas para la realización de las jornadas de trabajo, manteniendo intencionadamente inoperativos a los trabajadores de la estiba pese a pagarse su salario.

Nosotros consideramos, Izquierda Unida-Verdes considera que se trata más bien de un litigio de honor para el presidente de la Autoridad Portuaria, al que le importan muy poco los recursos públicos toda vez que se abonan salarios pese a que no se realiza ningún trabajo, pagando doblemente el trabajo que se realiza. Hay que cambiar en consecuencia la gestión, hay que cambiar en consecuencia al máximo responsable de esta gestión, que es el señor Adrián Viudes, y en consecuencia se ha de proponer a un nuevo presidente de la Autoridad Portuaria con el fin de comenzar a abrir un camino de diálogo que resuelva esta situación totalmente inaceptable, cuando ha habido condenas, como se ha señalado, condenas por parte de la Inspección de Trabajo, de sentencias judiciales, también ha habido, como se ha señalado, el impago de las cuotas de la Seguridad Social, aproximadamente 1.200.000 euros que no se correspondió el pago correspondiente en su debido momento, y por tanto la iniciativa yo creo que es perfectamente pertinente.

El Gobierno regional debe tomar cartas en el asunto, el Gobierno de la nación también debe de intervenir para resolver este conflicto, que trae perjuicios no solo laborales sino también, por añadi-

dura, perjuicios a la propia economía de Cartagena.

Por tanto, cuente con el apoyo del grupo parlamentario de Izquierda Unida con esta iniciativa. Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos hoy aquí en esta Asamblea una moción presentada por don Antonio Martínez Bernal, en representación del grupo parlamentario Socialista, sobre conflictividad laboral en el puerto de Cartagena.

Si esta moción la hubiera presentado un diputado de Huesca o de Extremadura, yo la vería ciertamente lógica. Pero que lo haga usted, señor Martínez Bernal, nacido en Cartagena, ciudadano de esta ciudad, me sorprende totalmente, y le daré mis argumentos como es lógico.

Señoría, usted dice textualmente, en la parte expositiva de su moción, que “el puerto de Cartagena viene arrastrando desde hace años una serie de conflictos con los trabajadores de la estiba, Sesticarsa, que repercute en su buen funcionamiento”. ¿En qué quedamos?, ¿el funcionamiento es bueno o es malo? Usted dice que la situación repercute en el buen funcionamiento, luego esto quiere decir que la empresa funciona bien.

Usted, señor Martínez Bernal, nos ha expuesto un panorama aquí tan catastrófico que parece que habíamos vuelto a la época de la esclavitud, y nada de eso, nada de eso y nada que se parezca a la realidad. Y yo me voy a permitir, señor Martínez Bernal, refrescarle un poquito la memoria.

Conflictividad laboral en el puerto de Cartagena a principio de los años 90, cuando había un presidente del puerto, don José Luis Saura, socialista, nombrado por ustedes, y que Cartagena en esa época era una olla a presión, con huelgas un día sí y otro también. Unas veces se convocaban a nivel nacional y otras las convocaban a nivel local, y entonces sí estaba paralizada la actividad portuaria en Cartagena. Y le voy a dar datos, le voy a dar datos que responden a esta realidad.

Miren, señorías, huelgas convocadas por Sesticarsa: año 1989, los días 13, 16, 18, 26 y 30 de abril; 1990, 6 a 18 de marzo; abril del año 1991 completo; el día 06.11.1991; 17.12.1991; 28.05.1992; 14.12.1992, y puedo seguir.

Mire usted, a partir del año 2006 hay una huelga el día 10 de abril, otra huelga del 16 de noviembre al 16 de diciembre de 2006, y otra el 25 de octubre de 2007, convocada por la Coordinadora de Estibadores Portuarios, y no secundada ni por UGT, ni por Comisiones Obreras ni por USO, lo cual hacía que la actividad en el puerto de Cartagena no sufriera ninguna incidencia ni tuviera ninguna repercusión. Y ésta es la realidad con datos en la mesa.

Desde el año 1996, señorías, la actividad en el puerto de Cartagena es una balsa de aceite. Existen las lógicas reivindicaciones de sus trabajadores, que es natural que las hagan en beneficio de su actividad profesional y en beneficio también de sus situaciones económicas, pero que, mediante procedimientos negociados razonablemente y por los cauces normales, obtienen la solución que lógicamente interesa a las partes. Y el puerto sigue trabajando con la más absoluta normalidad.

Señorías, el señor Martínez Bernal sigue diciendo en la parte expositiva de su moción: “Esta situación de tensión -leo textualmente- con los trabajadores ha hecho que navieras instaladas en Cartagena como MSC, MAERKS y OPDR se hayan instalado también en el puerto de Alicante. Esto ha hecho que el puerto de Cartagena haya perdido movimiento de contenedores en beneficio de

Alicante, todo esto porque son conocedores de la conflictividad de este puerto y de las denuncias que se tramitan en los juzgados”.

Pues bien, señorías, señor Martínez Bernal, me gustaría saber quién le ha facilitado a usted esta información sobre las navieras que operan en Cartagena, sobre el movimiento de contenedores y los beneficios que genera nuestro puerto. Para su conocimiento le diré que OPDR opera en Cartagena desde el año 1995, y que MAERSK y MSC comenzaron a operar más tarde aquí y antes lo hacían en Alicante, y no al revés como usted nos ha dicho y dice también en su moción.

Y en cuanto al tráfico de contenedores le diré lo siguiente, unos datos, datos, ¡eh!, sacados precisamente del Ministerio de Fomento del Gobierno de la nación. Agosto 2010-Agosto 2011, puerto de Cartagena, tráfico total un incremento del 7,32%. Mercancía en contenedores, un incremento del 17,34% hasta agosto y del 19,7% hasta septiembre. Incremento total en contenedores, 10,43%.

Si le doy los datos de Alicante, al que usted pone como modelo, los datos son mucho más negativos.

Y aquí hay un dato, Ministerio de Fomento del Gobierno de España, donde corrobora que en el mes de agosto de 2010 y 2011 el puerto de Cartagena tiene un tráfico de 65.951 toneladas, y en el 2011, 89.820 toneladas. Esto representa un incremento del 17,34%, ya que el incremento acumulado en los meses correspondientes de un año a otro es de 497.000 toneladas en 2010 y 583.425 en 2011. Por tanto, el incremento es significativo, tomémosle por donde lo tomemos.

Y ya para finalizar le daré la última cifra, o últimas cifras de lo que son los beneficios del puerto de Cartagena en los años 2008, 18.294.000 euros; año 2009, 14.970.000 euros; año 2010, 21.624.000 euros. Es decir, que la actividad del puerto de Cartagena y sus beneficios van in crescendo año tras año.

Se me agota el tiempo y no quiero que el presidente me llame la atención. Por tanto, debo concluir. Señorías, todos estos datos que yo he dado ponen de manifiesto el buen hacer de las personas que rigen el puerto de Cartagena, y de sus trabajadores, que no influyen negativamente en estos rendimientos y en estos datos que yo he manifestado aquí ante la Cámara.

Por tanto, señor Martínez Bernal, el grupo parlamentario Popular no puede sumarse a la moción que usted ha presentado y, por tanto, la votará en contra.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Balibrea.
Señor Bernal, su turno.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Gracias, señor presidente.

Ya sabía yo que al final la mañana no podía terminar bien cuando hubiese algo que no le interesara al grupo Popular. Interpretaciones semánticas al margen, señor Balibrea, que algunos entendemos también de eso, donde no hay malinterpretación es en las cuatro sentencias de vulneración de los derechos fundamentales que se ha tenido contra los trabajadores por parte de la Autoridad Portuaria, sentencias en firme de vulneración de los derechos fundamentales. Eso es algo que en pocos sitios de este país se da y que en el puerto se está dando bastante a menudo.

Mire usted, los datos que yo he dado son datos tan oficiales probablemente como los suyos. Yo no voy a poner en duda los suyos, pero de la misma forma usted tampoco puede poner en duda los míos porque probablemente hayamos ido a las mismas fuentes de información, y las pérdidas del puerto de Cartagena son fehacientes y están ahí, y usted no las puede negar, usted no las puede negar porque están ahí, y cuando quiera las podemos ver.

Mire usted, hay algo que es inadmisibile y que viene a decir a las claras dónde está la persecución que se está teniendo contra un colectivo de trabajadores del puerto. Mire usted, año 2010, las empresas de estiba solicitan trabajadores a Sesticarsa para realizar sus funciones, y en el año 2010, que son los últimos datos que tenemos, Sesticarsa, es decir, la Autoridad Portuaria, no les da a las empresas de estiba 3.064 trabajadores. En todo el año llegan las empresas, llegan los barcos, sociedades de estiba reclaman trabajadores, y la Sociedad de Estiba no pone, no sirve personal en el número de 3.064 trabajadores. Durante ese mismo año en el que la Sociedad de Estiba no ha puesto trabajadores que han solicitado las empresas, nos encontramos con que a los trabajadores se les ha privado de trabajar en más del 40% de las horas posibles que podían trabajar. Es decir, por un lado las empresas de estiba solicitan trabajadores y por otro lado Sesticarsa les dice no, no le dejo a usted trabajadores e impide que los trabajadores puedan realizar su trabajo normalmente. Estamos hablando de las 1.826 horas de trabajo a que tienen derecho. Es decir, una empresa dice no, no le puedo dar trabajadores, y entonces busque usted de trabajo temporal, con menos formación, para que eso se haga.

Pero algo todavía más grave, señor Balibrea, algo todavía más grave, en ese período de tiempo en el que las sociedades de estiba piden trabajadores y Sesticarsa dice no le doy trabajadores, aun cuando no han cumplido su trabajo, sin embargo cuando llegan los barcos Sesticarsa sí pasa factura por algo que no ha ejercido a las sociedades de estiba. Esto es la cuadratura del círculo en cuanto al disparate más gordo.

Es decir, una empresa tiene trabajadores y no deja que sus trabajadores ejerzan el derecho a trabajar, no les deja, pero sin embargo luego a las sociedades de estiba, por algo que no le ha servido, sí que le cobra un trabajo, y las sociedades de estiba tienen que irse a empresas de trabajo temporal a buscar trabajadores no formados para poder realizar la estiba y desestiba de sus barcos. Ésa es la realidad que nos encontramos, y si usted me dice que eso no es persecución a los trabajadores, pues como se dice por aquí, “que venga Dios y lo vea”, señor Balibrea.

Me habla usted de no sé cuántas huelgas que había. Efectivamente, el sector portuario es un sector conflictivo, donde los trabajadores tienen derecho a luchar por lo que ellos entiendan que les pertenece, y yo creo, igual que usted, que tienen todo el derecho a poder realizar esas huelgas. ¡Ojo, ojo!, ¡en todos los sitios menos en Cartagena!, porque precisamente Sesticarsa les prohíbe el derecho a la huelga, y también hay una sentencia judicial donde dice que los trabajadores sí tienen derecho a la huelga. Es decir, ni siquiera Sesticarsa les reconoce algo que usted y yo les reconocemos, como es el derecho a la huelga. Es decir, una violación más de los derechos fundamentales de los trabajadores.

Pero cuando usted me pone el ejemplo de anteriores etapas, les gusta a ustedes mucho mirar espejos hacia atrás, lo que usted no reconoce es que entonces las huelgas en defensa de sus derechos se hacían en todos los puertos de España, en tanto en cuanto ahora en el único sitio en que se hacen es en Cartagena, porque en el único sitio donde no se respetan los derechos de los trabajadores es en Cartagena. Y el único responsable, ¡el único! responsable de que esto suceda, el único, el único es el que tiene la autoridad, el presidente de la Autoridad Portuaria.

Con lo cual si estamos de acuerdo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Martínez, le ruego que concluya.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

...-voy terminando- si estamos de acuerdo en que se respeten sus derechos, y ahí está de acuerdo usted conmigo, pues lo que tenemos que hacer es poner los medios adecuados para que se respeten, y la única forma, la única es la que yo le he dicho antes, la única es que la Comunidad Autónoma

proponga otra persona -yo me imagino que ustedes tienen cientos y cientos de personas perfectamente preparadas para eso- y que de una vez por todas se resuelva el conflicto que existe, y usted lo sabe, en el puerto de Cartagena, y se respeten los derechos de los trabajadores que actualmente están siendo pisoteados.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Bernal.

Señorías, vamos a proceder a la votación.

Solicitud de turno de explicación de voto. Señor Pujante.

Disculpen, obviamente. Vamos a votar. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación es de once votos a favor, veintinueve en contra y ninguna abstención.

La moción ha sido rechazada y ahora procede el turno de explicación de voto. Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

He votado a favor de la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista porque la situación que hay actualmente en el puerto de Cartagena es totalmente insostenible y está perjudicando gravemente a los intereses de los trabajadores del puerto de Cartagena y también a la economía de Cartagena. En consecuencia, he votado favorablemente a la iniciativa que ha presentado el grupo parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Martínez Bernal.

SR. MARTÍNEZ BERNAL:

Hemos presentado esta moción y la hemos votado a favor porque entendemos que la Comunidad tiene competencias para defender a los trabajadores ante la flagrante violación de sus derechos fundamentales. Como entendemos que la Comunidad tiene competencias y que puede resolver el tema, y que es algo lo suficientemente grave, por eso hemos presentado esta moción, la hemos votado a favor, y no entendemos que desde otros grupos no se defiendan los derechos fundamentales de los trabajadores.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que durante mi exposición ha quedado demostrada y justificada la postura del grupo

parlamentario Popular con los datos y con los argumentos que yo he expuesto, y por tanto he de decir además que hemos votado en contra de esta moción tan surrealista presentada por el señor Martínez Bernal, porque da la sensación de que en el puerto de Cartagena se actúa y se gobierna de forma dictatorial a través de una persona que tiene poderes omnímodos, y no olvidemos que hay un Consejo de Administración que es el que toma las decisiones y avala las decisiones, y en ese Consejo de Administración están representados todos los trabajadores a través de sus sindicatos, UGT y Comisiones Obreras, y creo yo que estarán ellos trabajando y defendiendo los derechos de los trabajadores como lo hacemos el resto de los funcionarios y el resto de los políticos de esta Región de Murcia y los que aquí estamos representando en esta Cámara a todos los ciudadanos de esta región.

Por tanto, vamos a dejarnos de mítines electorales en este ambiente y seamos serios a la hora de defender los intereses de los trabajadores, como los defiende el Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Se levanta la sesión.